

**RESOLUCIÓN N° 1.382 /2005****ANEXO N° 6****COMPROBANTE DE VENTA CON IVA INCLUIDO - ALTERNATIVA 1**

Alegria S.A. Supermercado Avda. Mcal Lopez 2000 777.666	N° ORDEN DE IMPRESIÓN SMAA-9988880E <b>COMPROBANTE DE VENTA</b> N° 000200
------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------

10	DE	ENERO	DE	2006
----	----	-------	----	------

Art. Cod.	Cant.	CLASE DE MERCADERIA	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTA	
				EXENTAS	GRAV. IVA INCL.
22	1	VINO <b>10%</b>	20.000		20.000
23	1	ARROZ Kg <b>5%</b>	3.000		3.000
24	1	GASEOSAS <b>10%</b>	5.000		5.000
25	1	AZUCAR Kg <b>5%</b>	4.000		4.000
26	1	<b>TOMATE Kg</b>	2.000	2.000	
SUB TOTALES				2.000	32.000

TOTAL A PAGAR ( En letras) Guaranies

34.000

PIE DE IMPRENTA

- El contribuyente podrá realizar ventas de productos con diferentes Tasas de IVA utilizando un mismo Comprobante de Venta, para lo cual deberá consignar la descripción del producto y a continuación, en la misma casilla, la Tasa aplicada en cada caso.
- En las columnas correspondientes, deberá registrarse el Precio Unitario y los Valores de Venta de cada producto, con IVA incluido en el caso de las ventas "Gravadas" y sin IVA en el caso de las ventas "Exentas".
- En la línea destinada a los Sub-Totales deberán registrarse las sumatorias de las ventas "Exentas" y de las "Gravadas", en las columnas correspondientes a cada caso.
- En la línea "Total a pagar" deberá registrarse la sumatoria de los Sub-Totales.